

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Calle Edison, 4

28006 MADRID

Madrid, 19 de octubre de 2026

En relación con el Sub-Fondo: BPI HIGH INCOME BOND FUND dentro de CAIXABANK GLOBAL INVESTMENT FUND (nº Registro IIC Extranjeras: 600)

HECHO RELEVANTE

ALLFUNDS BANK, S.A., como entidad encargada de representar a CAIXABANK GLOBAL INVESTMENT FUND ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), según lo previsto en la Circular CNMV 2/2011, comunica que:

Con fecha 10 de septiembre de 2026, la inversión directa del Fondo en el ETF PIMCO Advantage Euro Short-Term High Yield Corporate Bond UCITS ETF (ISIN IE00BD8D5H32) alcanzó el 10,62 % de su patrimonio neto, superando el límite máximo del 10 % de inversión en uno mismo fondo establecido en el folleto. Este exceso fue consecuencia del aumento de la posición en dicho instrumento tras un rebalanceo de la cartera.

El incumplimiento fue subsanado el 14 de septiembre de 2026 mediante una venta parcial de la posición afectada, situando nuevamente la exposición dentro de los límites aplicables.

Como consecuencia de este incumplimiento se generó una pérdida de 740,32 euros para el Fondo. Dicho importe fue íntegramente abonado al subfondo por BPI Gestão de Ativos, SGOIC, S.A. con fecha 8 de octubre de 2026, quedando éste plenamente resarcido.

Atentamente,

Allfunds Bank, S.A.

En representación de CAIXABANK GLOBAL INVESTMENT FUND